

DIRECCIÓN DE CATASTRO Y EDIFICACIÓN

MANUAL DE TRÁMITES
SISTEMA WEB
2026

1. ¿Como ingresar al sistema?

Para ingresar debes abrir una cuenta en la plataforma CiDiTuc. En caso de que ya te hayas registrado, solo tienes que iniciar sesión con tu usuario y contraseña.



La imagen muestra la interfaz de usuario de la plataforma CiDiTuc. En la parte superior, hay una barra de navegación con el menú: ¿Qué es CiDiTuc?, ¿Cómo accedo?, ¿Cómo me registro?, Terminos y Condiciones, Restablecer Contraseña, **Ingresar a CiDiTuc** (destacado con un círculo rojo) y **CLICK AQUÍ**. El contenido principal tiene un fondo azul con el título "¿Qué es CiDiTuc?". Debajo, se explica que Ciudad Digital es una plataforma tecnológica que permite a los ciudadanos acceder de forma simple a los trámites y servicios digitales. Se muestra una imagen de manos tecleando en un teclado. En la parte inferior izquierda, un recuadro azul indica que **158.789** ciudadanos ya se registraron y pregunta: ¿Qué esperas para ser un ciudadano digital?

2. Pantalla de registro/inicio de sesión

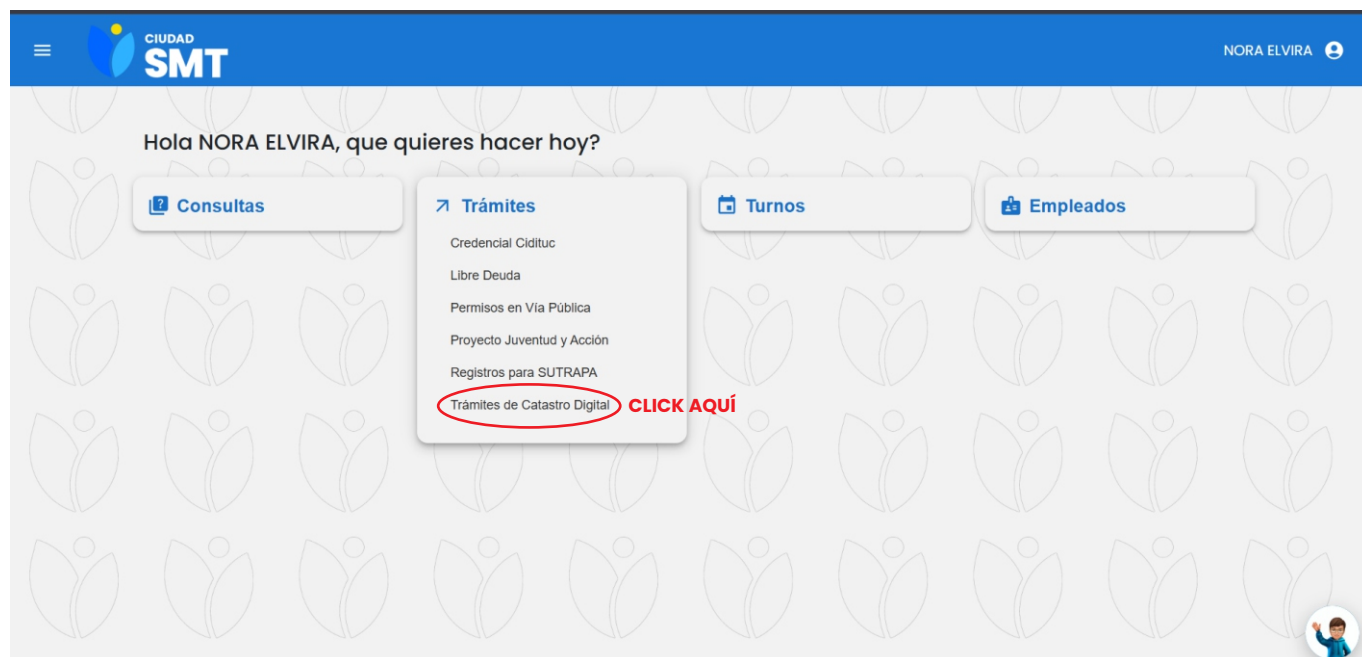
Aquí es donde el sistema te pide que ingreses usuario y contraseña, o que te registres en caso de que aún no lo hayas hecho.



La imagen muestra la pantalla de inicio de sesión y registro de la plataforma CiDiTuc. En la parte superior, se encuentra el logo de Ciudad San Miguel de Tucumán. Debajo, se indica: **El usuario es tu número de CUIL**. Hay un campo de texto etiquetado como **Nº CUIL** (destacado con un círculo rojo). A continuación, hay un campo para la **Contraseña** con un ícono para alternar visibilidad. Un botón azul **INGRESAR** permite iniciar sesión. Debajo de este, un botón **REGISTRARSE** (destacado con un círculo rojo) permite crear una cuenta, con el texto "click aquí si aún no tienes cuenta" a su lado. En la parte inferior, hay enlaces para "¿Olvidó su clave? Haga click **aquí**" y "Reenviar email de validación" / "¿Desea reactivar su cuenta?". El pie de página menciona "Dir. de Innovación Tecnológica © 2024" y el correo electrónico "usuarios-cidituc@smt.gob.ar".

3. Acceso a la web de Catastro

Ya estando dentro de la plataforma, elige la opción **Trámites** y busca en el menú la opción **“Trámites de Catastro Digital”**. Haz click para ingresar.



4. Pantalla de inicio de la web Catastro

En la pantalla de inicio verás tres botones de acceso a las funciones principales.

Mis Trámites: Aquí puedes ver todos tus trámites de Catastro que hayas iniciado mediante esta plataforma web.

Nuevo Trámite: Desde este botón puedes iniciar un trámite (el tipo de trámite que aparece aquí depende de tu perfil de usuario).

Consultar Padrón: Opción para consultar un padrón ingresando un dato relacionado.



5. Consultar Padrón

En esta sección puedes obtener el padrón municipal de tu propiedad y todos sus datos catastrales. Usa el menú desplegable **“Buscar por”** para elegir con qué dato vas a realizar la búsqueda: puedes elegir **padrón municipal, padrón provincial o domicilio**. Después ingresa los datos y haz click en **Buscar**.



Consulta de padrones

← VOLVER

Aquí puedes elegir el dato para la búsqueda

Buscar por: DIRECCIÓN

Calle: Crisostomo

Número de puerta: 229

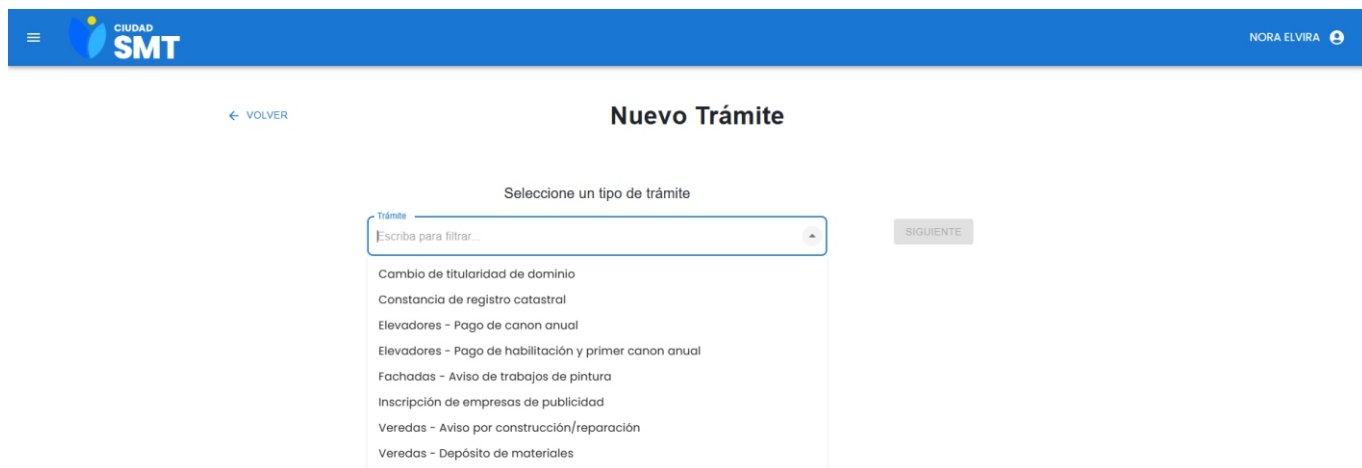
BUSCAR

Dirección	Padrón municipal	Padrón provincial	Sección	Manzana	Parcela	Distrito	Imprimir
ALVAREZ, CRISOSTOMO 229	251042	11359	04	0050	400	C1a	IMPRIMIR

Filas por página: 10 1-1 of 1

6a. Nuevo Trámite

Accede mediante el botón, y verás un menú desplegable en donde podrás elegir que trámite quieres realizar, elige uno y haz click en **Siguiente**.



← VOLVER

Nuevo Trámite

Seleccione un tipo de trámite

Trámite

Escriba para filtrar...

- Cambio de titularidad de dominio
- Constancia de registro catastral
- Elevadores - Pago de canon anual
- Elevadores - Pago de habilitación y primer canon anual
- Fachadas - Aviso de trabajos de pintura
- Inscripción de empresas de publicidad
- Veredas - Aviso por construcción/repelación
- Veredas - Depósito de materiales

SIGUIENTE

Los trámites que aparecen en el listado dependen de dos factores.

1) Que Catastro habilite el trámite para su gestión online: Debido a la complejidad de los trámites, Catastro los habilitará por etapas. Iniciando con los trámites de menor complejidad mientras los más complejos se encuentran en desarrollo.

2) El perfil del usuario: Existen dos tipos de usuarios que podrán gestionar trámites: **Ciudadano:** Es el tipo de usuario para propietarios o inquilinos, que necesitan gestionar trámites de complejidad menor como cambios de titularidad, veredas o refacciones menores.

Profesional: Usuario con acceso a la totalidad de trámites para su gestión. Puede iniciar trámites simples, como así también los más complejos que requieren la firma de un profesional matriculado.

6b. Al iniciar el trámite

Después de elegir un trámite, verás una pantalla con múltiples ítems que pertenecen al trámite que iniciaste.

Descripción: Te explica cuando es necesario que hagas este trámite.

Ingresar nro. de padrón municipal: Aquí debes ingresar el padrón de la propiedad por la cual estás gestionando el trámite. Al llenar este campo, todos los siguientes (**propietario, obra y solicitante**) se autocompletan. Si el Titular y su DNI no se autocompletan, debes escribirlos ya que ambos son campos obligatorios.

[← VOLVER](#)

Veredas - Aviso por construcción/reparación

Descripción del Trámite

❶ Si vas a construir o reparar la vereda de tu domicilio, debes dar aviso a la Municipalidad. Solo tienes que completar este trámite, que es totalmente gratuito.

Ingrese NRO de padrón municipal donde se realizará el trámite



Datos del Propietario

Domicilio de la Obra

Datos del Solicitante

NORA ELVIRA

BELLONI

3815945457

nebelloni@yahoo.com.ar

Continuando en la misma pantalla, lo siguiente es la lista de requisitos del trámite. En esta etapa aún no puedes cargar la documentación que se te pide en los requisitos, pero puedes leer para fijarte si tienes o no los documentos. La cantidad de documentación depende del trámite.

Requisitos y Documentación a presentar

1. Foto de la vereda en el estado actual (se debe ver el cordón).
2. Foto del frente de la propiedad (se debe ver el número domiciliario).
3. Boleta de CISI o de servicio, que acredite el domicilio del solicitante.

A continuación se muestra un cartel con avisos importantes sobre el trámite que estás realizando. Siempre debes leer esto, ya que contiene información que puede determinar la aprobación o rechazo del trámite.

Información Importante

⚠ Veredas en el microcentro

Es obligatorio el uso de baldosas guías y podotáctiles dentro del radio comprendido entre calles: Salta/Jujuy, General Paz, Entre Ríos/Monteagudo, Santiago del Estero.

⚠ Circulación peatonal

Durante la obra, deberás reservar la mitad del ancho de la vereda para circulación peatonal (trabajar por franjas). En caso de no ser posible, tendrás que instalar una pasarela sobre la calzada mientras duren los trabajos.

⚠ Características técnicas

La vereda deberá ejecutarse con las especificaciones técnicas establecidas en la Ordenanza 2073/93: Materiales antideslizantes, pendiente transversal máxima del 1%, y límite para rampas a 0,60 m de la línea de cordón.

⚠ Redes de servicio

En caso de que la vereda contenga redes de servicio, deberás asegurarte de no dañarlas con la reparación. También considera que el aviso te da autorización a REPARAR la vereda, NO a realizar conexión de servicios.

El paso final antes de iniciar el trámite es seleccionar la tasa de cobro, la cual puede ser una sola (no seleccionar nada) o puede mostrar varias opciones (elegir según las condiciones del inmueble/trámite). Y por último, leer los términos y aceptar mediante click en el cuadro **“Entiendo y acepto los términos anteriores”**. Si está todo completo, se habilitará el botón **INICIAR TRÁMITE**. Haz click en él.

Cálculo de Tasa

Seleccione la opción que corresponda a su trámite:

☒ Sin costo

\$ 0,00

⚠ IMPORTANTE: Al iniciar este trámite, el usuario entiende y acepta tener responsabilidad total en la ejecución/repación de la vereda, debiendo respetar la normativa vigente y los avisos anteriores. Cualquier caso de incumplimiento habilitará a la Municipalidad a realizar las sanciones correspondientes.

Habiendo iniciado el trámite, debes continuar el proceso en la pantalla "Mis trámites" y cargar la documentación solicitada mediante el botón "Opciones" en la columna "Acciones".

Una vez finalizado lo anterior, tienes que enviar el trámite para su revisión mediante el botón "Opciones".

☒ Entiendo y acepto los términos anteriores

Monto de Timbrado a Abonar

\$0,00

INICIAR TRÁMITE

Después de haber iniciado el trámite, es importante que sepas que **aún no entró a Catastro**. Serás redirigido a la pantalla “Mis Trámites” y allí tendrás que completar tres pasos más antes de poder enviarlo.

8. Mis Trámites

Esta sección contiene todos los trámites que iniciaste en la plataforma web de Catastro de San Miguel de Tucumán.

Mediante el panel de navegación, puedes buscar tus trámites ya sea por página o por filtros (fecha o estado).

Cada trámite contiene la siguiente información:

ID Trámite: el código de identificación (equivalente a nº de expediente físico).

Fecha de alta: la fecha y hora en que se creó el trámite.

Tipo de trámite: el trámite que estás realizando.

Padrón: el número de padrón municipal de la propiedad.

Propietario: el titular de la propiedad para la cual se realiza el trámite.

Domicilio: el domicilio donde se ubica el inmueble.

Estado: muestra si ya se han completado o no los pasos previos a pagar el trámite.

INCOMPLETO: aún falta cargar documentos o llenar formularios.

COMPLETO: ya se han llenado todos los datos y el trámite está listo para pagar.

Instancia: es la situación en que se encuentra el trámite.

BORRADOR: el trámite aún no se envió a Catastro.

EN REVISIÓN: el trámite ya se envió a Catastro y está en el circuito interno. En esta instancia el usuario no puede realizar cambios en el trámite.

OBSERVADO: Catastro devuelve el trámite al usuario porque es necesario realizar correcciones. En esta instancia el usuario es habilitado a realizar cambios.

APROBADO: El trámite cierra el circuito habiendo sido aprobado en todas las áreas internas. Se emite un certificado de aprobación con QR de validación.

RECHAZADO: El trámite es rechazado a causa de observaciones insalvables. Se cierra el circuito y, en caso de requerir, se adjunta Resolución Denegatoria.

Acciones: desde aquí, el usuario **realiza todas las operaciones** del trámite.

Mensajería: comunicación con el personal de Catastro. se habilita solo después de haber enviado el trámite.

Pagado: muestra si el trámite se pagó o no.

CIUDAD SMT

NORA ELVIRA

← Volver

Mis trámites

Fecha alta

dd/mm/aaaa

Estado

ID Trámite	Fecha Alta	Tipo de trámite	Padrón	Propietario	Domicilio	Estado	Instancia	Acciones	Mensajería	Pagado
335	13/10/2026 - 13:38:16	Veredas - Aviso por construcción/repación	159753		JACARANDA - 0	INCOMPLETO	Borrador	Opciones		-
318	01/10/2026 - 13:02:43	Inscripción de empresas de publicidad	159753		JACARANDA - 0	INCOMPLETO	Borrador	Opciones		-
317	01/10/2026 - 11:45:54	Cambio de titularidad de dominio	266069		ROCA, JULIO ARGENTINO - 489	INCOMPLETO	Borrador	Opciones		-
69	22/06/2026 - 09:29:04	Cambio de titularidad de dominio	121922	RUBIO ANGEL, FERNANDO	MAIPU; BATALLA DE - 128	INCOMPLETO	Borrador	Opciones		No
68	22/06/2026 - 09:23:13	Elevadores - Pago de habilitación y primer canon anual	121922	RUBIO ANGEL, FERNANDO	MAIPU; BATALLA DE - 128	INCOMPLETO	Borrador	Opciones		No

Filas por página

5

1-5 de 5

<

>

8b. Botón "Opciones"

El botón "Opciones" dentro de la columna "Acciones" se usa para realizar todos los pasos necesarios para completar el trámite. Las opciones son:

Documentación: conduce a una pantalla de carga de archivos. Allí se deben subir los documentos solicitados en la lista de requisitos.

Formularios: se llenan en el mismo sistema y no es necesario subirlos en otro formato.

Pagar: No aparece en la imagen de ejemplo, pero en trámites con costo se habilita cuando la columna Estado pasa a "COMPLETO". Desde aquí se abona el trámite.

Enviar: Esta opción permite enviar el trámite a Catastro. Se habilitará después de haber pagado (en trámites con costo), o después de que el Estado esté "COMPLETO" (en trámites gratuitos).

Eliminar: Permite eliminar el trámite de tu lista, pero solo funciona mientras no hayas enviado el trámite a Catastro.

ID Trámite	Fecha Alta	Tipo de trámite	Padrón	Propietario	Domicilio	Estado	Instancia	Acciones	Mensajería	Pagado
335	13/10/2026 - 13:38:16	Veredas - Aviso por construcción/repación	159753		JACARANDA - 0	INCOMPLETO	Borrador	Opciones		-
318	01/10/2026 - 13:02:43	Inscripción de empresas de publicidad	159753		JACARANDA - 0	INCOMPLETO	Borrador			-
317	01/10/2026 - 11:45:54	Cambio de titularidad de dominio	266069		ROCA, JULIO ARGENTINO - 489	INCOMPLETO	Borrador			-
69	22/06/2026 - 09:29:04	Cambio de titularidad de dominio	121922	RUBIO ANGEL, FERNANDO	MAIPU, BATALLA DE - 128	INCOMPLETO	Borrador			No
68	22/06/2026 - 09:23:13	Elevadores - Pago de habitación y primer canon anual	121922	RUBIO ANGEL, FERNANDO	MAIPU, BATALLA DE - 128	INCOMPLETO	Borrador			No

9. Opción "Documentación"

Habilita la pantalla de carga de documentación:

Documentación del trámite
Veredas - Aviso por construcción/repación - Trámite 335 - Tipo 12

Requisitos

Documentación del ciudadano
La presenta quien inicia el trámite. Es la que se exige para poder enviarlo.

El requisito solicitado
1. Foto de la vereda en el estado actual (se debe ver el cordón).
Requiere archivo

detecta si se subió o no un archivo
Sin adjuntar

Adjuntar documento — podés agregar 3 de 3
botón para cargar el archivo en la web
botón para elegir un archivo desde tu PC

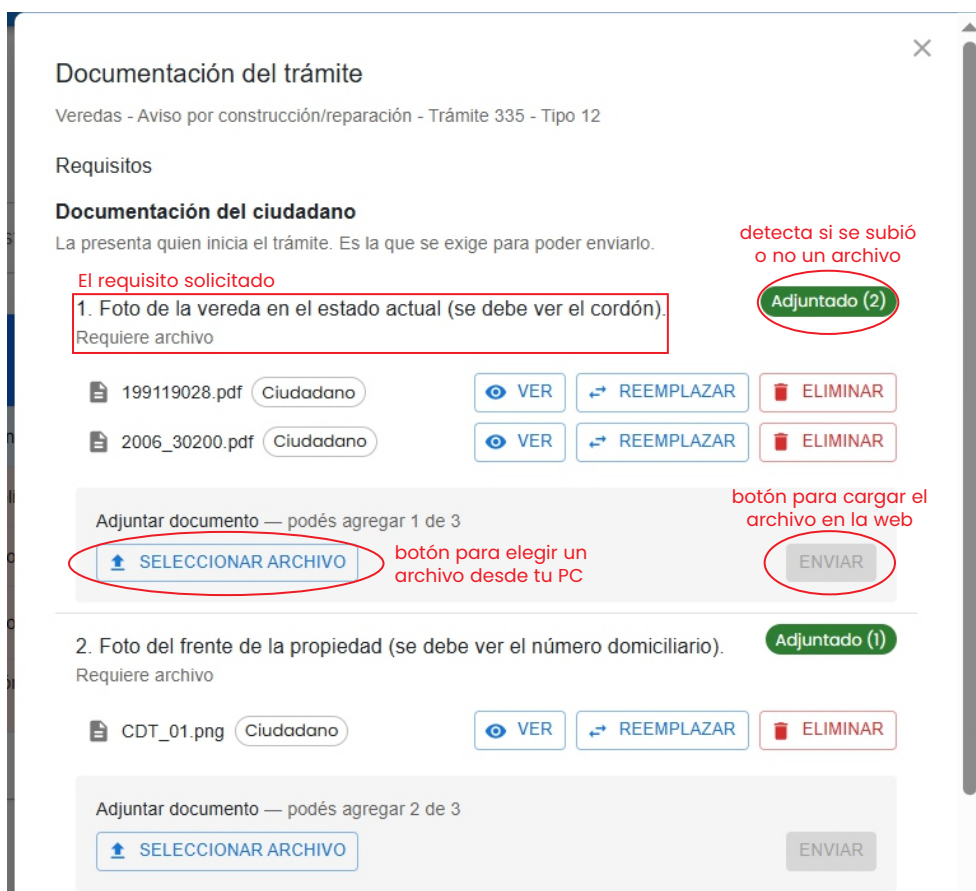
2. Foto del frente de la propiedad (se debe ver el número domiciliario).
Requiere archivo
Sin adjuntar

Adjuntar documento — podés agregar 3 de 3

3. Boleta de CISI o de servicio, que acredite el domicilio del solicitante.
Requiere archivo
Sin adjuntar

Adjuntar documento — podés agregar 3 de 3

CERRAR



Conduce a la pantalla de selección de formularios para su carga.

CIUDAD
SMT

NORA ELVIRA

Volver

Formularios

Trámite

Inscripción de empresas de publ

Nro de trámite

318

Padrón municipal

159753

Padrón provincial

209427

Calle

JACARANDA

Nro Puerta

Propietario

Ver Datos Catastrales (Sección, Manzana, Parcela, Distrito) >

Formularios a completar

Formulario	Código	Estado	Acción
FORMULARIO 18	18	INCOMPLETO	COMPLETAR

IR A MIS TRÁMITES

click aquí para
llenar formulario

Pantalla para completar formulario (ej: Formulario 18)

Inscripción de empresas de publicidad

Fecha

Fecha

1 de Octubre

Año

2026

Datos de quien suscribe

Suscribe

DNI

Calle

JACARANDA

Número

0

Teléfono

Datos de la empresa

Empresa

CUIT

Calle

Número

Teléfono

Email

Observaciones

ENVIAR

click aquí para guardar datos en formulario

Formulario 18

11. Opción "Pagar"

Se habilita solo si ya se han completado "Documentación" y "Formularios". Puede ocurrir que esas dos opciones estén deshabilitadas, o en algunos casos que sea una de ellas. Esto significa que no es necesario cargar documentos o llenar los formularios, según cada caso.

La opción "Pagar" es el paso previo a enviar el trámite a Catastro. El monto que se cobra en esta etapa es solo por ingreso de trámite. No confundir con pago de derechos de construcción u otro tipo de tasas específicas.

Al acceder, se muestra la siguiente pantalla:



Click de Pago

07:53 para finalizar

tiempo para pagar, si se acaba debes entrar nuevamente

elegir la forma de pago aquí

Medio de pago

Código QR

Tarjeta Crédito

Tarjeta Débito

Debin (CBU/Alias)

Código QR



Detalle del Pago

TIMBRADO	1,00	concepto de pago
Total	\$ 83.000,00	monto a pagar

Al pagar, acepto los Términos y Condiciones y la Política de privacidad

© 2026 Todos los derechos reservados

12. Botón “Enviar”

Mediante esta acción, se envía el trámite a Catastro en donde comienza su circuito interno de aprobación. El trámite NO está en Catastro mientras no se haya usado el botón Enviar (no es automático). Como se ve en la siguiente imagen, el botón se habilita solo después de haber pagado.



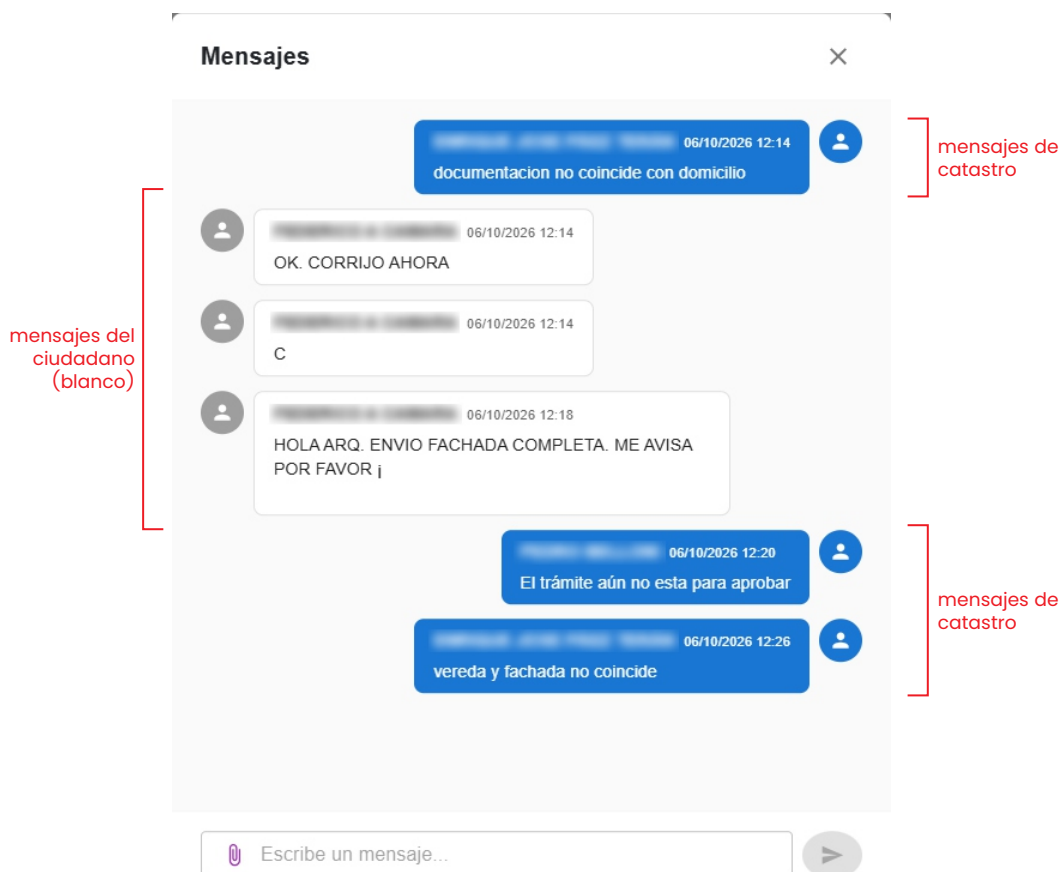
ID Trámite	Fecha Alta	Tipo de trámite	Padrón	Propietario	Domicilio	Estado	Instancia	Acciones	Mensajería	Pagado
339	15/10/2026 - 09:01:50	Elevadores - Pago de canon anual	157953		JACARANDA - 0	COMPLETO	Borrador	Enviar		Si
335	13/10/2026 - 13:38:16	Veredas - Aviso por construcción/repación	159753		JACARANDA - 0	INCOMPLETO	Borrador	Enviar		-
318	01/10/2026 - 13:02:43	Inscripción de empresas de publicidad	159753		JACARANDA - 0	INCOMPLETO	Borrador	Enviar		-
317	01/10/2026 - 11:45:54	Cambio de titularidad de dominio	266069		ROCA, JULIO ARGENTINO - 489	INCOMPLETO	Borrador	Enviar		-
69	22/06/2026 - 09:29:04	Cambio de titularidad de dominio	121922	RUBIO ANGEL, FERNANDO	MAIPU, BATALLA DE - 128	INCOMPLETO	Borrador	Enviar		No

12. Botón “Eliminar”

Es el último botón de la lista. Permite eliminar un trámite de tu lista, pero solo es posible hacerlo si no lo enviaste a Catastro. No se puede eliminar un trámite enviado.

13. Mensajería

A través de la mensajería puedes comunicarte con el personal de Catastro.



Mensajes

mensajes del ciudadano (blanco)

mensajes de catastro

mensajes de catastro

documentacion no coincide con domicilio

OK. CORRIJO AHORA

C

HOLA ARQ. ENVIO FACHADA COMPLETA. ME AVISA POR FAVOR

El trámite aún no esta para aprobar

vereda y fachada no coincide

Escribe un mensaje...